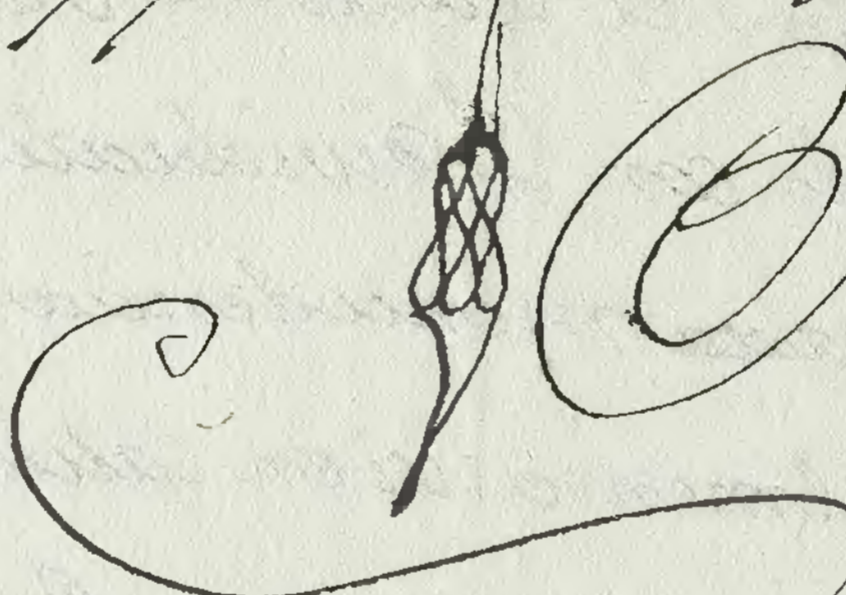


Comisionados alon<sup>tes</sup> J. Marques de Aubia  
y D. J. de Moya Residentes para que  
examinada los Documentos que hubiere  
en el Archivo y demas que se presenten  
informen en su razon lo que les pare  
ciere y por ven tubieren ala maior  
brevedad y fho retirada para su Volun<sup>on</sup>  
Como consta y parece en dho Acuerdo su  
yo Inventario que queda en el Libro Capitular  
corriente aque menremio y en fee dello  
doy el presente que signo y firmo en esta  
dha Ciudad de Lorca a treinta dias del  
mes de Octubre de mil setecientos ochenta  
y quatro años

  
Pedro Moreno  
Benavent

